

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRESCIENTOS 6 S. A. CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS DE ABRIL
DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil el veinte y seis de abril del dos mil veinte a las 16.50 horas se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. 9 de Octubre 308 y Pedro Carbo, los socios de la Compañía TRESCIENTOS 6 S. A. A saber: Srta. Andrea Dominica Patiño Armijos de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 660 acciones, el Sr. Gabriel Andrés Patiño Armijos de nacionalidad ecuatoriana propietario de 660 acciones, y la Srta. Valentina María Patiño Armijos propietaria de 680 acciones, todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del Capital social, el mismo que de DOS MIL DOLARES, deciden reunirse en Junta General Ordinaria Universal de socios para unánimemente conocer y aprobar el orden del día;

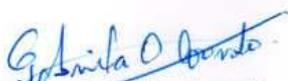
PUNTO UNICO: APROBAR BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Preside la reunión la Srta. Valentina María Patiño Armijos Una vez que se ha leído el único punto del orden del día. El presidente mociona a la Srta. Gabriela Alvarado como secretaria Ad Hoc de esta Junta, aceptada y aprobada la designación, el Gerente General solicita la palabra y que le es concedida e informa sobre el único Punto del día APROBAR BALANES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019 y los pone en consideración de la Junta, esta por unanimidad lo aprueba en todos sus componentes. No Habiendo otro Punto que tratar el Presidente de la Junta concede diez minutos de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión a las 1800 firmando para constancia El Presidente y suscrita por la secretaria Ad Hoc de la Junta que certifica


Valentina María Patiño Armijos
Presidente socia


Gabriel Andrés Patiño Armijos
Gerente General socio


Andrea Dominica Patiño Armijos
Accionista


Srta. Gabriela Alvarado
Secretaria Ad-Hoc